



Distr. GENERAL
IDB.25/6
19 de abril de 2002
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Junta de Desarrollo Industrial

25° período de sesiones

Viena, 15 y 16 de mayo de 2002

Tema 4 del programa provisional

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI

Informe del Director General

Se presenta información sobre la situación financiera de la ONUDI, incluidos los atrasos, al 31 de marzo de 2002. Se hace también referencia a la experiencia inicial de la Organización en su transición a un sistema de prorrateo en moneda única. Durante el período de sesiones se distribuirá un documento de sesión con información actualizada sobre el estado de las cuotas, los derechos de voto y los saldos no comprometidos de las consignaciones, los ingresos aportados por los nuevos Estados Miembros y los ingresos por concepto de intereses superiores a las estimaciones presupuestarias.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Capítulo		
I. RESEÑA GENERAL	1	2
II. PRESUPUESTOS ORDINARIO Y OPERATIVO	2-9	2
III. CUOTAS	10-12	3
IV. DERECHOS DE VOTO	13-14	4
V. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE DEBATE SOBRE EL PAGO PUNTUAL DE LAS CUOTAS	15-16	4
VI. SALDOS NO COMPROMETIDOS DE LAS CONSIGNACIONES, INGRESOS APORTADOS POR LOS NUEVOS ESTADOS MIEMBROS E INGRESOS POR CONCEPTO DE INTERESES SUPERIORES A LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS	17-18	4
VII. IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA FINANCIERO	19-21	5
VIII. TRANSICIÓN A UN SISTEMA DE MONEDA ÚNICA	22	5
IX. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN A LA JUNTA	23	5
Anexo I Estado de las cuotas para el presupuesto ordinario de la ONUDI		6
Anexo II Estado de los fondos no comprometidos de las consignaciones, de los ingresos aportados por los nuevos Estados Miembros y de los ingresos por concepto de intereses superiores a las estimaciones presupuestarias		10

Por razones de economía se ha hecho una tirada limitada del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus ejemplares de los documentos.

I. RESEÑA GENERAL

1. Los principales aspectos de la situación financiera al 31 de marzo de 2002 pueden resumirse como sigue:

a) El presupuesto ordinario se está ejecutando con una asignación inicial del 97% de las consignaciones correspondientes a 2002. Los gastos del primer trimestre ascendieron al 26,4%;

b) El presupuesto operativo registró un superávit de 1,6 millones de euros en el primer trimestre de 2002; por consiguiente, la cuantía de la reserva del presupuesto operativo aumentó de 3,3 millones de euros (2,98 millones de dólares) en 1° de enero de 2002 a 4,9 millones de euros en 31 de marzo de 2002;

c) La cuantía de los recursos en efectivo del presupuesto ordinario (incluidos el Fondo de Operaciones y los saldos no comprometidos de las consignaciones) fue de 34,7 millones de euros. Como comparación, el saldo en efectivo al 31 de marzo de 2001 e igual fecha de 2000 fue de 29,8 millones de euros y de 24,3 millones de euros, respectivamente;

d) La tasa de recaudación de las cuotas correspondientes a 2002 fue del 47,2%, cifra favorable en comparación con las tasas de 2001 y 2000, que fueron del 35,7 y el 35,9%, respectivamente;

e) La tasa de recaudación de los atrasos de años anteriores, en comparación con las cuotas del año en curso, fue del 2,3%. Las tasas al 31 de marzo de 2001 e igual fecha de 2000, en comparación con las cuotas correspondientes a dichos años, fueron del 12,4% y del 2,7%, respectivamente;

f) Las cuotas pendientes de pago ascendieron a 144,9 millones de euros (incluidos 69,3 millones de euros de atrasos de los Estados Unidos de América así como 2,1 millones de euros de atrasos de la antigua Yugoslavia) (anexo I). Las cantidades pendientes al 31 de marzo de 2001 e igual fecha de 2000 fueron de 152,7 millones de euros y 158,6 millones de euros, respectivamente (revaluadas con fines de comparación al tipo de cambio de 1 dólar = 1,123 euros aplicado por las Naciones Unidas en diciembre de 2001, de conformidad con GC.9/Dec.15);

g) La cuantía del Fondo de Operaciones es de 7.423.030 euros (6.610.000 dólares, convertidos al tipo de cambio de diciembre, 1 dólar = 1,123 euros). Ahora bien, al 31 de marzo de 2002 quedaba pendiente de pago una suma de 259.212 euros;

h) Conforme a la decisión GC.9/Dec.12 de la Conferencia General, Ucrania y la ONUDI firmaron un plan de pagos el 25 de marzo de 2002, y el primer pago parcial con arreglo a dicho plan se recibió el 28 de

diciembre de 2001. Se celebran continuamente consultas con cierto número de Estados miembros acerca de la liquidación de sus atrasos por medio de planes de pago.

i) En cumplimiento de la decisión GC.9/Dec.10 de la Conferencia General, los saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos, los ingresos aportados por los nuevos Estados miembros y los ingresos por concepto de intereses superiores a las estimaciones presupuestarias (suma total 7.195.414 euros) se asignarán conforme a lo que especifiquen los Estados miembros (anexo II);

j) En un documento de sesión (IDB.25/CRP.3) se facilita información de fondo sobre las medidas y novedades recientes relativas a la transición a un sistema de moneda única así como a los problemas planteados.

II. PRESUPUESTOS ORDINARIO Y OPERATIVO

Presupuestos ordinario y operativo, 2002-2003

2. La ejecución del programa y los presupuestos aprobados para 2002-2003 con cargo al presupuesto ordinario se inició conforme al plan establecido. Dada la tasa prevista de recaudación de cuotas de alrededor del 97% durante el año (tanto para el ejercicio en curso como para los anteriores), así como la saneada situación de caja de la Organización a comienzos de 2002, se aprobó un desbloqueo medio del 97% de las consignaciones para 2002 inscritas en el presupuesto ordinario, incluida la parte correspondiente a la ONUDI destinada a la Sección de Administración de Edificios. Ello comprendió un desbloqueo del 100% en el caso de los gastos de personal, el programa ordinario de cooperación técnica, los gastos de funcionamiento extrasede y la tecnología de información, así como una media del 86,3% para gastos de consultores, viajes, reuniones y funcionamiento. Este esquema admite una comparación favorable con el comienzo del bienio 2000-2001, en cuya ocasión sólo se desbloqueó el 90% de las consignaciones tras el primer trimestre de 2000.

3. La consignación bruta para Administración de Edificios tuvo un nivel de desbloqueo del 96%, lo que obedece a la proporción de vacantes en los puestos de plantilla, en realidad superior a la prevista en el presupuesto. El desbloqueo de los gastos de funcionamiento fue total.

4. Los gastos cargados al presupuesto ordinario en el período 1° de enero a 31 de marzo de 2002 ascendieron a 18,1 millones de euros. Esta cantidad corresponde al 26,5% de las consignaciones totales para 2002 y es comparable con la del bienio precedente. La cifra actual refleja una ejecución expedita del presupuesto, con un riesgo menor de demora o no ejecución de los programas aprobados.

5. La asignación inicial correspondiente al presupuesto operativo se fijó en el 95% de la estimación aprobada. Dada una ejecución de las actividades de cooperación técnica por valor de 32 millones de dólares al 31 de marzo de 2002, (la ejecución al 31 de marzo de 2001 durante el mismo período fue de 27 millones de dólares), los ingresos por concepto de reembolso de gastos de apoyo en el primer trimestre ascendieron a 4,1 millones de euros (3,6 millones de dólares). Los gastos durante el mismo período se elevaron a 2,5 millones de euros, lo que produjo un excedente de 1,6 millones de euros en el primer trimestre de 2002. En consecuencia, la cuantía de la reserva del presupuesto operativo aumentó de 3,3 millones de euros (2,98 millones de dólares) en 1° de enero de 2002 a 4,9 millones de euros en 31 de marzo de 2002.

Presupuestos ordinario y operativo, 2000-2001

6. Las cuentas del bienio 2000-2001 se han presentado para su verificación al Auditor Externo. Conforme a lo dispuesto en los instrumentos pertinentes, el informe del Auditor Externo, el informe de ejecución financiera y el informe de ejecución del programa relativos al bienio 2000-2001 se presentarán a la Junta en su 26° período de sesiones por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto.

7. La ejecución global del presupuesto ordinario en el último bienio fue del 96,4%, lo que dio lugar a un excedente provisional de 4.248.200 dólares, cifra que representa el 3,6% de las consignaciones actualizadas tras aplicar la fórmula de ajuste que figura en GC.8/Dec.17 para tener en cuenta el tipo de cambio medio que rigió realmente durante el bienio. Esta ejecución puede compararse ventajosamente con la de los cuatro últimos bienios (1998-1999: 91,7%; 1996-1997: 80,7%; 1994-1995: 88,3%; 1992-1993: 94,5%). El incremento de la ejecución en el bienio 2000-2001 se debe a la favorable situación de caja de la Organización, resultante de una mejor tasa de recaudación de las cuotas correspondientes al ejercicio actual y los anteriores.

8. Los ingresos por concepto de gastos de apoyo a los programas del presupuesto operativo correspondiente al bienio ascendieron a 18,65 millones de dólares, con gastos de 17,29 millones de dólares. En consecuencia, el presupuesto operativo tuvo un superávit de 1,36 millones de dólares. Así pues, la cuantía de la reserva aumentó de 1,62 millones de dólares en 1° de enero de 2000 a 2,98 millones de dólares en 31 de diciembre de 2001.

9. La ejecución de la cooperación técnica ascendió a 84,7 millones de dólares en 2001¹. Ahora bien, si se

¹ En el *Informe Anual 2001*, basado por razones de plazos de preparación en datos extraídos anteriormente de la computadora, se indica una ejecución de 84,9 millones de dólares.

incluyen las actividades suplementarias por servicios técnicos a nivel de los programas y proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Decenio del Desarrollo Industrial para África, el volumen de los servicios técnicos prestados por la ONUDI durante el ejercicio sumaron en total más de 90 millones de dólares.

III. CUOTAS

A. Recaudación

10. En total 27 Estados Miembros, incluidos dos países menos adelantados (PMA), pagaron íntegramente y 20 Estados Miembros, incluidos 5 PMA, pagaron parcialmente sus cuotas de 2002. Las sumas recaudadas en el período de enero a marzo de 2002, desglosadas por Listas de Estados, se indican en el cuadro 1.

Cuadro 1. Recaudación de cuotas, enero a marzo de 2002
(En millones de euros)

<i>Listas de Estados*</i>	<i>Año en curso</i>	<i>Años anteriores</i>	<i>Total</i>
A	1,4	0,5	1,9
B	28,0	0,5	28,5
C	0,3	0,1	0,4
D	1,8	0,4	2,2
Otros	0,0	0,0	0,0
Estados Unidos de América	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>
Total	31,5	1,5	33,0

* Figuran en el documento GC.9/16.

B. Cuotas pendientes de pago

11. El estado detallado de las cuotas pendientes de pago al 31 de marzo de 2002 se indica en el anexo I del presente documento. En el cuadro 2 se presenta información sobre la escala de cuotas y las cuotas pendientes de pago al 31 de marzo de 2002, desglosadas por Listas de Estados.

Cuadro 2. Escala de cuotas y cuotas pendientes de pago al 31 de marzo de 2002

<i>Listas de Estados*</i>	<i>Escala de cuotas (%)</i>	<i>(Millones de euros)</i>		
		<i>Año en curso</i>	<i>Años anteriores</i>	<i>Total</i>
A	10,702	5,74	6,41	12,15
B	78,573	24,49	0,31	24,80
C	7,618	4,76	16,38	21,14
D	3,102	0,31	16,77	17,08
Otros	0,005	0,00	0,48	0,48
Total parcial	100,000		40,35	75,65
Estados Unidos de América		0,00	69,26	69,26
Total	100%	35,30	109,61	144,91

* Figuran en el documento GC.9/16.

12. El 6 de diciembre de 2000 la República Federal de Yugoslavia depositó el instrumento de adhesión a la Constitución de la ONUDI convirtiéndose así en un nuevo Estado Miembro. Como la antigua Yugoslavia ha dejado de existir, será menester tomar una decisión en cuanto al tratamiento de sus atrasos, que ascienden a 2.084.146 euros. La Asamblea General de las Naciones Unidas estudia actualmente la cuestión y en el documento A/56/767 de 9 de enero de 2002 se facilitan detalles. La Secretaría sigue de cerca la evolución del asunto y toda decisión que adopte la Asamblea General al respecto se transmitirá a los órganos rectores de la ONUDI.

IV. DERECHOS DE VOTO

13. Como se indica en el anexo I del presente documento y se recapitula en el cuadro 3, los derechos de voto de 61 Estados Miembros quedaron suspendidos el 31 de marzo de 2002 de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 5 de la Constitución y el inciso b) del párrafo 5.5 del Reglamento Financiero.

Cuadro 3. Suspensión de los derechos de voto al 31 de marzo

<i>Miembros de</i>	<i>Número de Estados Miembros</i>		
	<i>2002</i>	<i>2001</i>	<i>2000</i>
Conferencia General	61	63	67
Junta de Desarrollo Industrial	4	4	7
Comité de Programa y de Presupuesto	2	3	4

14. A fin de recuperar su derecho de voto para el resto de 2002, estos Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegras de 1999 y años anteriores, inclusive los anticipos al Fondo de Operaciones, así como una parte de la cuota para 2000. La cantidad mínima total que tendrían que pagar estos Estados Miembros es de 22.259.710 euros.

V. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE DEBATE SOBRE EL PAGO PUNTUAL DE LAS CUOTAS

15. En el documento GC.9/10 de 22 de octubre de 2001, se presentó información acerca de la aplicación de las medidas recomendadas por el grupo de debate de composición abierta sobre el pago puntual de las cuotas. Desde entonces se ha concertado un plan de pagos (con Ucrania, aprobado por la Conferencia General en su decisión GC.9/Dec.12) y se ha recibido, en conformidad con el mismo, el primer pago parcial. Se celebran continuamente consultas oficiosas con cierto número de

Estados Miembros acerca de la liquidación de sus atrasos por medio de planes de pago.

16. Como se indica en el documento GC.9/10, los Estados Unidos de América adeudan 69.264.731 euros (equivalentes a 61.678.302 dólares), a cuenta de las cuotas de los años 1994 a 1996, más 953.547 euros (849,107 dólares) a cuenta del Acuerdo de reembolso fiscal -en total 70.218.278 euros. No ha habido ninguna novedad en cuanto a la recaudación de esta suma aunque la Secretaría ha seguido este año sus tratos con el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (Viena) para la liquidación de esos atrasos.

VI. SALDOS NO COMPROMETIDOS DE LAS CONSIGNACIONES, INGRESOS APORTADOS POR LOS NUEVOS ESTADOS MIEMBROS E INGRESOS POR CONCEPTO DE INTERESES SUPERIORES A LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS

17. En el documento GC.9/10 se presentó información detallada sobre los saldos no comprometidos de las consignaciones, los ingresos aportados por los nuevos Estados Miembros y los ingresos por concepto de intereses superiores a los estimados en el presupuesto. Conforme a los incisos b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero, esta suma debía distribuirse entre los Estados Miembros que cumplían el requisito exigido (es decir, entre los que habían pagado íntegramente sus cuotas correspondientes al respectivo bienio):

	Euros
• Saldos no comprometidos de las consignaciones correspondientes a los bienios 1992-1993, 1996-1997 y 1998-1999	6.291.531
• Ingresos aportados por los nuevos Estados Miembros	548.247
• Ingresos por concepto de intereses superiores a las estimaciones presupuestarias	<u>355.636</u>
Total	<u>7.195.414 €</u>

18. Al adoptar su decisión sobre la escala de cuotas (GC.9/Dec.10), la Conferencia General alentó firmemente a los Estados Miembros a que consideraran la posibilidad de renunciar de manera voluntaria a las partes que les correspondieran de los saldos e ingresos mencionados y las destinaran al presupuesto ordinario y/o a actividades de cooperación técnica de la ONUDI, y pidió al Director General que informara a la Junta de las sumas cedidas y los fines especificados por los

Estados Miembros. Desde principios de enero de 2002, la Secretaría solicitó a los Estados Miembros que indicaran su intención en cuanto a la utilización de su parte respectiva rogando que se le hicieran llegar las contestaciones el 28 de febrero de 2002, a más tardar. Las respuestas recibidas hasta el 31 de marzo de 2002 se indican en el anexo II y se resumen a continuación.

	Euros
Presupuesto ordinario	24.621
FDI, fin general	361.174
FDI, fin especial/programa integrado	1.660.794
Cuotas	2.734.330
Restitución u "otro fin"	<u>117.068</u>
Total	<u>4.897.987</u> €

VII. IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA FINANCIERO

19. Como se indica en varios documentos, en particular el GC.9/10 (cap. VII), durante 2000-2001 la ONUDI implantó gradualmente un nuevo sistema informatizado de control de la ejecución financiera. Tras un año de funcionamiento paralelo del anterior sistema basado en la computadora central y el sistema nuevo, la ONUDI viene utilizando este último como sistema único para todas las operaciones contables desde el 1º de enero de 2002.

20. El funcionamiento en paralelo fue útil para el ajuste preciso de los procedimientos de aplicación y adaptación a fin de aprovechar al máximo las posibilidades ofrecidas por el nuevo sistema. El cambio de sistema coincidió con la implantación del euro como moneda básica de contabilidad de la ONUDI. La mayoría de los problemas pendientes con el nuevo sistema se deben a la necesidad de continuar contabilizando las actividades de cooperación técnica en dólares de los Estados Unidos, cuando la moneda básica actual es el euro.

21. También continuarán los trabajos destinados al diseño de diferentes informes basados en los datos de operaciones captados por el nuevo sistema así como a vincular este último con los sistemas existentes de administración ejecutiva. Además, la aplicación se hará extensiva a todo el personal que interviene en

operaciones financieras para captar los datos en su punto de origen, con lo que los funcionarios podrán disponer de información en línea sobre la situación de las actividades de las que son responsables.

VIII. TRANSICIÓN A UN SISTEMA DE MONEDA ÚNICA

22. De conformidad con la decisión GC.8/Dec.16 de la Conferencia General, a partir del ejercicio económico 2002-2003 en curso cobró efectividad un sistema de prorrateo en moneda única basado en el euro. Desde que se adoptó esta decisión en 1999, la Secretaría viene informando a los Estados Miembros acerca de las medidas tomadas para implantar el sistema de moneda única. En un documento de sesión (IDB.25/CRP.3) se facilitará información de fondo acerca de las disposiciones y novedades recientes relativas a la transición, así como de los problemas planteados, y se presentará un documento sobre el particular al Comité de Programa y de Presupuesto en su próximo 18º período de sesiones. Entre las medidas adoptadas en cumplimiento de la decisión GC.8/Dec.16 figuró la enmienda de los párrafos concomitantes del Reglamento Financiero de la ONUDI. Se distribuirá un documento de sesión, con la signatura IDB.25/CRP.4, en el que figurarán los párrafos actualizados.

IX. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN A LA JUNTA

23. La Junta de Desarrollo Industrial tal vez considere oportuno adoptar el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información presentada en el documento IDB.25/6;

b) Toma nota también de la información relativa al cumplimiento de la decisión GC.9/Dec.10 de la Conferencia General (IDB.25/6, cap. VI);

c) Insta a los Estados Miembros que todavía no han pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora.”

Anexo I

ESTADO DE LAS CUOTAS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA ONUDI
al 31 de marzo de 2002 (en euros)

País	Total pendiente	FO	Total adeudado	Años	Derecho de voto ¹	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
AFGANISTÁN	83.462	446	83.908	1992(p) - 2002	No	72.220
ALBANIA	5.165	-	5.165	2001 - 2002	Sí	
ALEMANIA	3.738.178		3.738.178	2002 (p)	Sí	
ANGOLA	519		519	2002 (p)	Sí	
ARABIA SAUDITA	496.022		496.022	2002	Sí	
ARGELIA	62.775		62.775	2002 (p)	Sí	
ARGENTINA	3.600.362	1.411	3.601.773	1999(p) - 2002	No	440.550
ARMENIA	912.782		912.782	1992(p) - 2002	No	899.320
AUSTRIA	-	-	0	-	Sí	
AZERBAIYÁN	1.269.247		1.269.247	1993(p) - 2002	No	1.245.410
BAHAMAS	1.266		1.266	2002 (p)	Sí	
BAHREIN	16.746		16.746	2001(p) - 2002	Sí	
BANGLADESH	6.175		6.175	2002 (p)	Sí	
BARBADOS	8.021	74	8.095	2002	Sí	
BELARÚS	700.727		700.727	1997(p) - 2002	No	575.100
BÉLGICA	981.519		981.519	2002	Sí	
BELICE	668	-	668	2002	Sí	
BENIN	5.168	-	5.168	2000(p) - 2002	Sí	
BHUTÁN	743	-	743	2001(p) - 2002	Sí	
BOLIVIA	7.353	75	7.428	2002	Sí	
BOSNIA Y HERZEGOVINA	218.246		218.246	1992(p) - 2002	No	206.020
BOTSWANA	11.272		11.272	2001(p) - 2002	Sí	
BRASIL	14.373.466	59.608	14.433.074	1995(p) - 2002	No	9.721.560
BULGARIA	-	-	0	-	Sí	
BURKINA FASO	1.059	-	1.059	2002	Sí	
BURUNDI	65.703	-	65.703	1993(p) - 2002	No	63.900
CABO VERDE	95.456		95.456	1991(p) - 2002	No	91.070
CAMBOYA	2.005	149	2.154	2002	Sí	
CAMERÚN	39.016		39.016	1999(p) - 2002	No	6.630
CHAD	93.920	-	93.920	1991(p) - 2002	No	92.120
CHILE	278.372		278.372	2001(p) - 2002	Sí	
CHINA	1.412.099	53.891	1.465.990	2002	Sí	
CHIPRE	36.096	296	36.392	2002	Sí	
COLOMBIA	146.964		146.964	2002 (p)	Sí	
COMORAS	133.992	-	133.992	1986(p) - 2002	No	132.190
COSTA RICA	104.271	296	104.567	1994(p) - 2002	No	55.700
CÔTE D'IVOIRE	24.797	61	24.858	2000 - 2002	No	220
CROACIA	55.180		55.180	2001(p) - 2002	Sí	
CUBA	64.548		64.548	2000(p) - 2002	Sí	
DINAMARCA	717.246	3.787	721.033	2002	Sí	
DJIBOUTI	92.898	-	92.898	1991(p) - 2002	No	91.090
DOMINICA	1.085	-	1.085	2001 - 2002	Sí	
ECUADOR	22.824	445	23.269	2002	Sí	
EGIPTO	73.863	1.409	75.272	2002	Sí	
EL SALVADOR	158.997	1.838	160.835	1988 - 2002	No	121.050
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	168.156	-	168.156	2002 (p)	Sí	
ERITREA	668	-	668	2002	Sí	
ESLOVAQUIA	-	-	0	-	Sí	

País	Total pendiente	FO	Total adeudado	Años	Derecho de voto ¹	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
ESLOVENIA	257.917	1.855	259.772	1999(p) - 2002	No	69.920
ESPAÑA	2.396.919		2.396.919	2002	Sí	
ETIOPIA	-	-	0	-	Sí	
LA EXREPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	12.991	222	13.213	2000(p) - 2002	Sí	
FEDERACIÓN DE RUSIA	-	-	0	-	Sí	
FIJI	12.751	-	12.751	1999(p) - 2002	No	1.820
FILIPINAS	85.032		85.032	2002 (p)	Sí	
FINLANDIA	-		0	-	Sí	
FRANCIA	-		0	-	Sí	
GABÓN	25.929		25.929	2001(p) - 2002	Sí	
GAMBIA	75.377	-	75.377	1992(p) - 2002	No	73.570
GEORGIA	1.594.398		1.594.398	1992(p) - 2002	No	1.576.970
GHANA	15.244		15.244	2000(p) - 2002	Sí	
GRANADA	87.944	-	87.944	1991(p) - 2002	No	86.140
GRECIA	-		0	-	Sí	
GUATEMALA	78.653	816	79.469	1999(p) - 2002	No	20.050
GUINEA	18.913	-	18.913	1998(p) - 2002	No	11.230
GUINEA-BISSAU	116.123	-	116.123	1988(p) - 2002	No	114.320
GUINEA ECUATORIAL	133.992	-	133.992	1986(p) - 2002	No	132.190
GUYANA	1.223	-	1.223	2001 - 2002	Sí	
HAITÍ	1.938	-	1.938	2002	Sí	
HONDURAS	2.830	149	2.979	2002	Sí	
HUNGRÍA	-		0	-	Sí	
INDIA	-		0	-	Sí	
INDONESIA	-		0	-	Sí	
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)	464.769		464.769	2000(p) - 2002	Sí	
IRAQ	1.573.536	7.274	1.580.810	1991(p) - 2002	No	1.428.060
IRLANDA	-		0	-	Sí	
ISRAEL	361.895		361.895	2002 (p)	Sí	
ITALIA	-		0	-	Sí	
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	325.253		325.253	1999(p) - 2002	No	28.080
JAMAICA	8.303		8.303	2001 - 2002	Sí	
JAPÓN	14.483.187		14.483.187	2002 (p)	Sí	
JORDANIA	7.353	149	7.502	2002	Sí	
KAZAJSTÁN	572.565		572.565	1997(p) - 2002	No	454.690
KENYA	15.591	75	15.666	2000(p) - 2002	Sí	
KIRGUISTÁN	375.111		375.111	1993 - 2002	No	362.980
KUWAIT	-		0	-	Sí	
LESOTHO	3.168		3.168	2000(p) - 2002	Sí	
LÍBANO	9.944		9.944	2002 (p)	Sí	
LIBERIA	105.319		105.319	1990(p) - 2002	No	100.930
LITUANIA	419.152	-	419.152	1995(p) - 2002	No	375.540
LUXEMBURGO	-		0	-	Sí	
MADAGASCAR	2.605	-	2.605	2002 (p)	Sí	
MALASIA	-		0	-	Sí	
MALAWI	36.213	-	36.213	1996(p) - 2002	No	30.490
MALDIVAS	1.689	-	1.689	2000 (p) - 2002	Sí	
MALÍ	17.180	-	17.180	1998(p) - 2002	No	11.460
MALTA	-		0	-	Sí	
MARRUECOS	38.876		38.876	2002	Sí	
MAURICIO	10.027	223	10.250	2002	Sí	
MAURITANIA	113.317	-	113.317	1988(p) - 2002	No	111.510
MÉXICO	918.335		918.335	2002 (p)	Sí	

País	Total pendiente	FO	Total adeudado	Años	Derecho de voto ¹	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
MONGOLIA	520		520	2002 (p)	Sí	
MOZAMBIQUE	466	-	466	2002 (p)	Sí	
MYANMAR	14.997		14.997	2000(p) - 2002	Sí	
NAMIBIA	6.684	-	6.684	2002	Sí	
NEPAL	3.183	-	3.183	2002 (p)	Sí	
NICARAGUA	133.978	-	133.978	1986(p) - 2002	No	132.170
NÍGER	95.491		95.491	1991(p) - 2002	No	91.110
NIGERIA	49.547		49.547	2002 (p)	Sí	
NORUEGA	-	-	0	-	Sí	
NUEVA ZELANDIA	-	-	0	-	Sí	
OMÁN	56.818	964	57.782	2002	Sí	
PAÍSES BAJOS	-	-	0	-	Sí	
PAKISTÁN	46.459	-	46.459	2002 (p)	Sí	
PANAMÁ	33.767	520	34.287	2000(p) - 2002	Sí	
PAPUA NUEVA GUINEA	41.618		41.618	1997(p) - 2002	No	23.520
PARAGUAY	49.014	803	49.817	1998(p) - 2002	No	8.160
PERÚ	189.729		189.729	2001(p) - 2002	Sí	
POLONIA	-	-	0	-	Sí	
PORTUGAL	753.692	-	753.692	2001(p) - 2002	Sí	
QATAR	109.956		109.956	1999(p) - 2002	No	16.130
REINO UNIDO	-	-	0	-	Sí	
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	-	-	0	-	Sí	
REPÚBLICA CENTRO AFRICANA	110.813	-	110.813	1989(p) - 2002	No	109.010
REPÚBLICA CHECA	-	-	0	-	Sí	
REPÚBLICA DE COREA	1.705.548	86.626	1.792.174	2002	Sí	
REPÚBLICA DEL CONGO	108.698		108.698	1989(p) - 2002	No	103.020
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	118.546		118.546	1989(p) - 2002	No	102.450
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO	-	-	0	-	Sí	
REPÚBLICA DE MOLDOVA	870.888		870.888	1993(p) - 2002	No	849.680
REPÚBLICA DOMINICANA	329.813	2.198	332.011	1986 - 2002	No	283.050
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	21.724		21.724	2000(p) - 2002	Sí	
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANIA	68.817	149	68.966	1993(p) - 2002	No	60.620
RUMANIA	54.145	74	54.219	2002	Sí	
RWANDA	55.057	-	55.057	1994(p) - 2002	No	53.250
SAINT KITTS Y NEVIS	987	-	987	2001(p) - 2002	Sí	
SANTA LUCÍA	2.005	149	2.154	2002	Sí	
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	133.992	-	133.992	1986(p) - 2002	No	132.190
SAN VINCENTE Y LAS GRANADINAS	110.283	-	110.283	1989(p) - 2002	No	108.480
SENEGAL	4.428		4.428	2002	Sí	
SEYCHELLES	43.847	-	43.847	1995(p) - 2002	No	38.120
SIERRA LEONA	90.566	-	90.566	1991(p) - 2002	No	88.760
SOMALIA	133.991	-	133.991	1986 (p) - 2002	No	132.190
SRI LANKA	14.706	371	15.077	2002	Sí	
SUDÁFRICA	643.381	12.916	656.297	2001(p) - 2002	Sí	
SUDÁN	10.971		10.971	2001(p) - 2002	Sí	
SUECIA	-	-	0	-	Sí	
SUIZA	1.210.562	1.188	1.211.750	2002	Sí	
SURINAME	39.550		39.550	1996(p) - 2002	No	29.960
SWAZILANDIA	-	-	0	-	Sí	
TAILANDIA	231.283	8.165	239.448	2002	Sí	
TAYIKISTÁN	276.738		276.738	1993(p) - 2002	No	268.480

País	Total pendiente	FO	Total adeudado	Años	Derecho de voto ¹	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
TOGO	71.810	-	71.810	1993(p) - 2002	No	70.010
TONGA	1.238	-	1.238	2000(p) - 2002	Sí	
TRINIDAD Y TABAGO	56.088		56.088	1999(p) - 2002	No	10.560
TÚNEZ	26.164	223	26.387	2002	Sí	
TURKMENISTÁN	204.966	297	205.263	1995 - 2002	No	191.130
TURQUÍA	417.367	-	417.367	2002 (p)	Sí	
UCRANIA	8.707.168		8.707.168	1995(p) - 2002	²	
UGANDA	38.138		38.138	1996(p) - 2002	No	25.870
URUGUAY	164.799	3.266	168.065	2000(p) - 2002	Sí	
UZBEKISTÁN	459.359		459.359	1997(p) - 2002	No	401.740
VANUATU	77.679	-	77.679	1992(p) - 2002	No	75.880
VENEZUELA	141.603	4.676	146.279	2002 (p)	Sí	
VIET NAM	11.533		11.533	2002	Sí	
YEMEN	18.889		18.889	2000(p) - 2002	Sí	
YUGOSLAVIA (nueva)	47.731	2.078	49.809	2000 - 2002	No	2.230
ZAMBIA	53.563	-	53.563	1994(p) - 2002	No	47.840
ZIMBABWE	15.846		15.846	2000(p) - 2002	Sí	
Subtotal	73.561.858	259.212	73.821.070			22.259.710
YUGOSLAVIA (antigua)	2.084.146		2.084.146	1990(p) - 2001	³	
No miembro:	-					
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ⁴	69.264.731	0	69.264.731	1994(p) - 1996		
TOTAL	144.910.735	259.212	145.169.947			22.259.710

<i>Recapitulación de las cuotas pendientes por años</i>	TOTAL EN EUROS
1986/87	103.890
1988/89	192.280
1990/91	1.302.880
1992/93	2.275.742
1994/95	48.281.969
1996/97	40.395.053
1998/99	9.216.275
2000/2001	<u>7.839.184</u>
Subtotal	<u>109.607.273</u>
2002	<u>35.303.462</u>
TOTAL	<u>144.910.735</u>

Notas:

(p) Pago parcial

- De conformidad con el párrafo 2 del Artículo 5 de la Constitución de la ONUDI, se ha suspendido el derecho de voto de 61 Estados Miembros. Cuatro Miembros de la JDI carecen de derecho de voto: Belarús, Côte d'Ivoire, Guatemala y la Jamahiriya Árabe Libia.
- La Conferencia General ha aprobado un plan de pagos para que Ucrania liquide sus atrasos, por lo que recuperó su derecho de voto (GC.9/Dec.12).
- El problema de la cuota pendiente se resolverá conforme a una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Estado Miembro de la ONUDI hasta el 31 de diciembre de 1996.
- Tras el 31 de marzo de 2002, se recibieron pagos totales o parciales de los siguientes Estados Miembros: Bélgica, Côte d'Ivoire, Chipre, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Guatemala, México y Omán (se distribuirá un documento de sesión con información actualizada).

Anexo II

**ESTADO DE LOS FONDOS NO COMPROMETIDOS DE LAS CONSIGNACIONES, DE LOS INGRESOS
APORTADOS POR LOS NUEVOS ESTADOS MIEMBROS Y DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO
DE INTERESES SUPERIORES A LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS (GC.9/Dec.10)**

Al 31 de marzo de 2002 (en euros)

País miembro	Cantidad		RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS						
	Cumple requisito	No cumple requisito	Fecha de recepción	PO	FDI fin general	FDI fin especial/ Progr. integr.	Cuotas	Otro fin	Observaciones
AFGANISTÁN	22	879							
ALBANIA	815	-							
ALEMANIA	918.993	-	28 de febrero				918.993		
ANGOLA	762	-	28 de enero		762				
ARABIA SAUDITA	64.759	-							
ARGELIA	14.729	-							
ARGENTINA	18.778	32.431							
ARMENIA	104	7.361	14 de febrero				104		
AUSTRIA	90.213	-	22 de marzo			90.213			Participación de los países en desarrollo en el comercio internacional
AZERBAIYÁN	213	15.076							
BAHAMAS	1.930	-							
BAHREIN	2.242	-							
BANGLADESH	686	-							
BARBADOS	688	-							
BELARÚS	1.000	26.953	27 de febrero				1.000		
BÉLGICA	98.324	-	7 de marzo				98.324		
BELICE	663	-							
BENIN	637	-							
BHUTÁN	632	-	27 de febrero				632		
BOLIVIA	848	-							
BOSNIA Y HERZEGOVINA	29	1.489	27 de febrero				29		
BOTSWANA	761	-							
BRASIL	9.569	154.516							
BULGARIA	7.039	-	1º de marzo				7.039		Aplicación a las cuotas de 2003
BURKINA FASO	898	-							
BURUNDI	14	879							

País miembro	Cantidad		RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS						
	Cumple requisito	No cumple requisito	Fecha de recepción	PO	FDI fin general	FDI fin especial/ Progr. integr.	Cuotas	Otro fin	Observaciones
CABO VERDE	19	879							
CAMBOYA	621	-							
CAMERÚN	198	477							
CHAD	14	879							
CHILE	7.501	-	8 de marzo				7.501		
CHINA	70.045	-	2 de enero			70.045			
CHIPRE	3.122	-	20 de febrero	1.561	1.561				Presupuesto operativo y/o cooperación técnica
COLOMBIA	9.647	-	1º de marzo				9.647		
COMORAS	14	879							
COSTA RICA	269	679							
CÔTE D'IVOIRE	673	-	7 de febrero			673			PI de Côte d'Ivoire
CROACIA	8.297	-	26 de febrero				8.297		
CUBA	4.519	-	22 de febrero				4.519		
DINAMARCA	77.303	-	23 de enero					77.303	Restitución
DJIBOUTI	14	879							
DOMINICA	820	-							
ECUADOR	2.173	-	25 de febrero			2.173			PI del Ecuador
EGIPTO	8.223	-							
EL SALVADOR	55	879							
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	19.133	-	12 de marzo				19.133		
ERITREA	621	-							
ESLOVAQUIA	7.846	-	17 de marzo				7.846		Aplicación a las cuotas de 2003
ESLOVENIA	1.730	4.769							
ESPAÑA	254.519	-	28 de febrero			254.519			
ETIOPÍA	732	-	15 de febrero				732		Aplicación a las cuotas de 2003
LA EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	655	-							
FEDERACIÓN DE RUSIA	385.770	-	5 de febrero			385.770			Marco de servicios para el país 2002-2005
FIJI	167	477							
FILIPINAS	5.603	-	28 de enero				5.603		
FINLANDIA	65.922	-	5 de marzo			65.922			Proyectos ecológicos
FRANCIA	617.580	-	12 de marzo			617.580			PI de la RDP Lao

País miembro	Cantidad		RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS						
	Cumple requisito	No cumple requisito	Fecha de recepción	PO	FDI fin general	FDI fin especial/ Progr. integr.	Cuotas	Otro fin	Observaciones
GABÓN	712	-	1º de marzo				712		
GAMBIA	14	879							
GEORGIA	199	14.877							
GHANA	655	-							
GRANADA	14	879							
GRECIA	40.527	-	19 de febrero			40.527			PI de Armenia (se especificará más adelante)
GUATEMALA	1.103	1.431							
GUINEA	33	679							
GUINEA-BISSAU	14	879							
GUINEA ECUATORIAL	14	879							
GUYANA	633	-							
HAITÍ	641	-							
HONDURAS	817	-							
HUNGRÍA	14.909	-							
INDIA	32.206	-	27 de febrero				32.206		Aplicación a las cuotas de 2003
INDONESIA	13.113	-							
IRÁN (REP. ISLÁMICA DEL)	40.874	-	17 de enero				40.874		
IRAQ	334	15.973							
IRLANDA	23.060	-	11 de febrero	23.060					
ISRAEL	25.506	-	28 de enero				25.506		
ITALIA	492.176	-							Informará más adelante
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	4.670	13.354							
JAMAICA	668	-							
JAPÓN	1.594.602	-			222.057		1.372.545		Acreditación a las cuotas de otros Miembros (GC.9/Dec.10 c)
JORDANIA	728	-							
KAZAJSTÁN	170	12.877							
KENYA	654	-							
KIRGUISTÁN	69	3.922							
KUWAIT	19.260	-							
LESOTHO	639	-							
LÍBANO	210	477							
LIBERIA	19	879							
LITUANIA	347	7.472							

País miembro	Cantidad		RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS						
	Cumple requisito	No cumple requisito	Fecha de recepción	PO	FDI fin general	FDI fin especial/ Progr. integr.	Cuotas	Otro fin	Observaciones
LUXEMBURGO	7.520	-	1º de marzo		7.520				
MADAGASCAR	641	-							
MALASIA	13.152	-	27 de febrero				13.152		
MALAWI	30	679							
MALDIVAS	632	-							
MALÍ	160	477							
MALTA	876	-							
MARRUECOS	2.791	-	5 de marzo				2.791		
MAURICIO	766	-							
MAURITANIA	14	879							
MÉXICO	79.715	-	3 de marzo				79.715		
MONGOLIA	637	-							
MOZAMBIQUE	658	-							
MYANMAR	659	-	8 de marzo			659			Proyecto integrado de desarrollo rural
NAMIBIA	677	-							
NEPAL	644	-							
NICARAGUA	14	879							
NÍGER	19	879							
NIGERIA	2.465	7.631							
NORUEGA	59.427	-							
NUEVA ZELANDIA	25.417	-							
OMÁN	4.095	-							
PAÍSES BAJOS	161.860	-							
PAKISTÁN	5.237	-	28 de febrero				5.237		
PANAMÁ	686	-							
PAPUA NUEVA GUINEA	47	679							
PARAGUAY	214	477							
PERÚ	5.368	-	31 de enero				5.368		
POLONIA	33.951	-	3 de marzo				33.951		
PORTUGAL	26.340	-	3 de marzo				26.340		
QATAR	1.442	2.862							
REINO UNIDO	568.518	-							
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	5.777	-							
REP.CENTROAFRICANA	14	879							

País miembro	Cantidad		RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS						
	Cumple requisito	No cumple requisito	Fecha de recepción	PO	FDI fin general	FDI fin especial/ Progr. integr.	Cuotas	Otro fin	Observaciones
REPÚBLICA CHECA	23.802	-	26 de febrero			23.802			Se especificará más adelante
REPÚBLICA DE COREA	90.183	-	25 de febrero			90.183			PI para la RPD de Corea
REPÚBLICA DEL CONGO	22	879							
REP. DEMOCRÁTICA DEL CONGO	36	879							
REP. DEM. POPULAR LAO	678	-							
REPÚBLICA DE MOLDOVA	164	10.478							
REP. DOMINICANA	65	1.079							
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	1.057	4.747	18 de febrero			5.804			PI de la RPD de Corea (cumple requisito totalmente: pagó en 12/01)
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	22	879							
RUMANIA	13.555	-							
RWANDA	198	679	6 de marzo			198			PI de Rwanda
SAINT KITTS Y NEVIS	25	679	28 de febrero				704		Cumple requisito totalmente (pagó en 12/01)
SANTA LUCÍA	632	-							
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	14	879							
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	14	879							
SENEGAL	652	-							
SEYCHELLES	30	679							
SIERRA LEONA	14	879							
SOMALIA	14	879							
SRI LANKA	813	-							
SUDÁFRICA	-								
SUDÁN	665	-	28 de febrero				665		
SUECIA	125.232	-							Informará más adelante
SUIZA	129.274	-	1º de marzo		129.274				
SURINAME	37	679							
SWAZILANDIA	661	-	14 de marzo				661		Aplicación a las cuotas de 2003
TAILANDIA	12.726	-	3 de marzo			12.726			PI de Tailandia (3 proyectos específicos)
TAYIKISTÁN	49	3.036							
TOGO	14	879							
TONGA	664	-							
TRINIDAD Y TABAGO	682	1.908							
TÚNEZ	2.729	-							

País miembro	Cantidad		RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS						
	Cumple requisito	No cumple requisito	Fecha de recepción	PO	FDI fin general	FDI fin especial/ Progr. integr.	Cuotas	Otro fin	Observaciones
TURKMENISTÁN	69	2.720							
TURQUÍA	36.336	-	14 de febrero					36.336	Oficina local de la ONUDI
UCRANIA	3.745	104.139	21 de marzo				3.745		
UGANDA	37	679							
URUGUAY	3.922	-							
UZBEKISTÁN	298	12.225							
VANUATU	14	879							
VENEZUELA	30.477	-							
VIET NAM	759	-	20 de febrero				759		
YEMEN	911	-							
YUGOSLAVIA (nueva)	254	12.304							
ZAMBIA	30	679							
ZIMBABWE	661	-							
Total parcial	6.591.443	506.765		24.621	361.174	1.660.794	2.734.330	113.639	
<i>Antiguos Estados Miembros</i>									
Australia	30.796								
Canadá	3.429		22 de marzo					3.429	Restitución
Estados Unidos de América	27.736	35.245							
Total	6.653.404	542.010		24.621	361.174	1.660.794	2.734.330	117.068	
Monto total:	7.195.414								-
Respuestas recibidas:	4.897.987								
Respuestas pendientes	2.297.427								